

QUILMES, 15 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-1949/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes y la nota presentada por el profesor Esteban Germán Montenegro, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota del Visto, el profesor Montenegro solicita licencia en el cargo de docente ordinario, tras haber sido designado Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, mediante Decreto 2546/2012 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23°, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, al profesor Esteban Germán Montenegro DNI: 18.603.654, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta tanto dure su designación.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 037/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

